



Valparaíso, 11 de noviembre de 2022

H. Diputado
Vlado Mirosevic Verdugo
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.

De mi consideración.

En virtud de lo dispuesto en reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas y establece la realización periódica de controles a las diputadas y los diputados en ejercicio, cúmpleme informar sobre el resultado de los exámenes realizado al segundo grupo sorteado, correspondiente al control del año en curso.

I.- Antecedentes Generales.

Conforme al sorteo realizado en reunión de los Jefes y Jefas de Comités, convocada especialmente al efecto, se procedió a notificar a los parlamentarios sorteados respecto de las fechas asignadas para la toma de muestra en el laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, exámenes que se realizaron entre el día 26 de septiembre al 14 de octubre de 2022, concurriendo a esa cita 75 de los 77 sorteados y cuyo resultado son los que se indican en los apartados siguientes.

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento antes citado, acompañó la toma de muestras la profesional de la dotación de la Cámara de Diputadas y Diputados, señora Paola Machulas Larraguibel, quien fue designada especialmente para ese cometido.

El Laboratorio designado procedió a la toma de muestras mediante un sistema que aseguró el anonimato del donante y se efectuaron las entrevistas respecto a lo señalado en el artículo 6, numeral 3, del Reglamento





antes señalado, dejándose, de manera reservada, constancia de lo indicado. En todo momento se ha respetado lo indicado en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, y lo prevenido en el párrafo primero de la letra c) del artículo 5 de la ley N° 20.584,

II.- Diputados y Diputadas cuyo control NO presenta infracción a las normas del reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

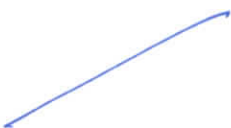
Conforme a los antecedentes tenidos a la vista, se encuentran en esta situación los siguientes parlamentarios:

Acevedo Sáez, María Candelaria
 Ahumada Palma, Yovana
 Alessandri Vergara, Jorge
 Araya Guerrero, Jaime
 Arroyo Muñoz, Roberto
 Barchiesi Chávez, Chiara
 Barría Angulo, Héctor
 Becker Alvear, Miguel Angel
 Beltrán Silva, Juan Carlos
 Benavente Vergara, Gustavo
 Bernales Maldonado, Alejandro
 Bobadilla Muñoz, Sergio
 Bórquez Montecinos, Fernando
 Bravo Castro, Ana María
 Bugueño Sotelo, Félix
 Bulnes Núñez, Mercedes
 Calisto Águila, Miguel Angel
 Cariola Oliva, Karol
 Carter Fernández, Alvaro
 Celis Montt, Andrés
 Cicardini Milla, Daniella
 Cifuentes Lillo, Ricardo
 Cordero Velásquez, María Luisa
 Cornejo Lagos, Eduardo
 Delgado Riquelme, Viviana
 Donoso Castro, Felipe
 Fuenzalida Cobo, Juan Manuel





González Gatica, Félix
 González Villarroel, Mauro
 Hertz Cádiz, Carmen
 Ilabaca Cerda, Marcos
 Jiles Moreno, Pamela
 Jouannet Valderrama, Andrés
 Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
 Labbe Martínez, Cristian
 Labra Besserer, Paula
 Lagomarsino Guzmán, Tomás
 Lee Flores, Enrique
 Longton Herrera, Andrés
 Malla Valenzuela, Luis
 Manouchehri Lobos, Daniel
 Martínez Ramírez, Cristóbal
 Medina Vásquez, Karen
 Mellado Suazo, Miguel
 Mix Jiménez, Claudia
 Molina Milman, Helia
 Morales Alvarado, Javiera
 Morales Maldonado, Carla
 Moreno Bascur, Benjamín
 Muñoz González, Francesca
 Musante Muller, Camila
 Naranjo Ortiz, Jaime
 Naveillan Arriagada, Gloria
 Nuyado Ancapillún, Emilia
 Ñanco Vásquez, Ericka
 Ojeda Rebolledo, Mauricio
 Olivera De La Fuente, Erika
 Pérez Cartes, Marlene
 Pérez Olea, Joanna
 Pino Fuentes, Víctor
 Ramírez Pascal, Matías
 Raphael Mora, Marcia
 Rivas Sánchez, Gaspar
 Saffirio Espinoza, Jorge
 Sánchez Ossa, Luis
 Sauerbaum Muñoz, Frank
 Schubert Rubio, Stephan
 Sepúlveda Soto, Alexis
 Tello Rojas, Carolina





Trisotti Martínez, Renzo
Ulloa Aguilera, Héctor
Undurraga Vicuña, Alberto
Venegas Salazar, Nelson
Von Muhlenbrock Zamora, Gastón
Weisse Novoa, Flor

III.- Diputados y Diputadas cuyo control presenta infracción a las normas del reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

No existen diputados ni diputadas en esta condición.

IV.- Diputados y Diputadas que no se presentaron a la toma de muestras, habiendo sido notificado para ello.

En esta situación se encuentran las diputadas señoras Ana María Gazmuri Vieira y Lorena Fries Monleón.

Es cuando puedo informar a V.E.


Miguel Landeros Perkić
Secretario General de la Cámara de Diputados

